I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000887

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2019

Cerrillos, 17 JUL 2019

V I S T O S:

La Providencia N°103/1341/2019 del Administrador Municipal; el Ordinario Nº400/427/2019 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°405/0079/2019 del Departamento de Tesorería Municipal; el Memorándum N°700/140/2019 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público; la carta de solicitud de devolución presentada por el interesado; copia de los permisos de circulación series N°201801130 de 2018 emitido por la I. Municipalidad de Algarrobo y N°48023 emitido por la I. Municipalidad de Cerrillos; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de don **Julio Enrique Villagra Moya**, R.U.T. [redacted], la suma de $131.617.- (ciento treinta y un mil seiscientos diecisiete pesos), por duplicidad en el pago del permiso de circulación 2° cuota año 2018, del vehículo PPU HSTK-72.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

HERNAN ORTEGA CASTILLO
Administrador Municipal(s)
"Por Orden del Alcalde"

HOC/CUCH/aaa.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dpto. Permisos de Circulación
Interesado
Página Web.